

PROVINCIA DE MISIONES	
MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA	
128	
ENTRO	SALIDA
FECHA	FECHA
10 03 97	

**MUNICIPALIDAD DE
CAMPO VIERA
PROVINCIA DE MISIONES**

ORDENANZA Nº 61 197.-

Campo Viera, Mnes., 06 de Marzo de 1997.-

VISTO:

Que se están realizando los tramites para la concrecion de un proyecto de 59 viviendas económicas en el Municipio de Campo Viera, con financiamiento del I.PRO.DH.A y mano de obra a través del Programa Trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que entre los requisitos solicitados por este último se encuentra el de la designación de un representante por parte de la Municipalidad de Campo Viera;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA, MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DESIGNASE al Señor Intendente Municipal, don JUAN CARLOS RIOS, como representante legal del Municipio de Campo Viera, ante el programa Trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE al mismo a llevar adelante todas las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos del mencionado programa que culminarán con la finalización del proyecto de 59 Viviendas Económicas con financiamiento del Instituto de Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, eleyese copia al Tribunal Cuentas de la Provincia de Misiones, cumplido ARCHIVESE.-

VIVIANA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones

